



PONENCIA

REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DE LA PRODUCCION GANADERA EN CATALUÑA

Dr. Pere Costa Batllori

**Catedrático Emérito de Producción Animal de la Escola Superior d'Agricultura de Barcelona.
Universitat Politècnica de Catalunya**

REFLEXIONES PREVIAS

El contenido de la siguiente exposición intenta reflejar algunos de los conceptos que nos han sido expuestos en una serie de entrevistas mantenidas con directivos y técnicos de diversas asociaciones que agrupan el amplio abanico de la producción y comercialización de la ganadería catalana, con representantes de diversos organismos y dependencias de la administración autonómica relacionados con la misma y con empresarios y técnicos conocedores del tema y poseedores de un reconocido prestigio y "seny".

Queremos poner de manifiesto que las opiniones que nos han llegado no siempre han sido compatibles entre sí y que, en no pocas ocasiones, nuestras propias ideas y nuestra subjetiva experiencia personal obtenida a través de casi cincuenta años de dedicación profesional al sector han dificultado, sin duda alguna, la posibilidad, de antemano no buscada, de llegar a verdaderas conclusiones.

Es por ello que reiteramos el hecho de que el contenido de nuestra intervención se basa en simples reflexiones, comentarios, sugerencias y, posiblemente quejas, sin pretender abarcar toda la problemática actual ni, tan solo, la más importante. Como consecuencia el único responsable de su idoneidad o errores es el propio autor, que en modo alguno se considera un experto y aún menos un futurólogo.

Como podrán comprobar hemos huido de toda expresión cuantitativa y concreta. Las reflexiones que siguen pretenden ser amplias, abiertas y simples aparte de que pueden ser en muchas ocasiones, claramente dubitativas. Lo que sí es cierto es que se exponen con el sincero deseo de que sirvan para establecer un futuro ordenamiento correcto y válido, que proteja el bienestar animal y el bienestar del consumidor (por este orden lo hemos visto expuesto en no pocas ocasiones) pero que no olvide, siempre que sea justo y razonable, los derechos del productor en el más amplio sentido de la palabra, que incluye, como es lógico, su propio bienestar y su beneficio económico.

La Generalitat de Catalunya y su Departament d'Agricultura, Pesca i Alimentació han publicado (año 2001) el "Llibre Blanc del Sector Agrari". Al mismo les remitimos ya que en él encontrarán interesantes datos, especialmente en su Capítulo IV ("Recomanacions") que ocupa las páginas 221 a 241, que es de obligada lectura.

Nosotros iremos por vericuetos quizás más concretos y personalizados y, sin duda, de manera más desorganizada, pero ello no será obstáculo para tener presente la importancia de una ganadería que representa el 64% de la Producción Final Agraria de Cataluña y de una industria agroalimentaria que representa el 22% de la producción española y ocupa cerca de 100.000 personas.

Y como reflexión final, dentro de estas reflexiones previas, la referente a la escasa influencia real y práctica que suponemos tendrán nuestras propias opiniones, que en el fondo son el reflejo de lo que piensan cierto número de ciudadanos de la Unión Europea pertenecientes a la categoría de administrados de a pie. En su día, una vez llegado a nuestro poder el documento de la Comisión de las Comunidades Europeas titulado "Libro Blanco sobre la Seguridad Alimentaria", que se publicó en el año 2000, nos invadió el pesimismo ante una nueva situación, de cuya necesidad nadie duda pero cuyas exageraciones hoy nos vemos obligados a comentar.

PARA HABLAR DEL FUTURO ES NECESARIO CONOCER EL PRESENTE

Ante la evidencia del anterior enunciado y a pesar de que no presenta una "rigurosa" actualidad, creemos obligado referirnos a la publicación del Departament d'Agricultura, Pesca i Alimentació, de la Generalitat de Catalunya, titulado "El Sector Agrari a Catalunya. Evolució, anàlisi i estadístiques (1986-2000)". Conceptualmente es de gran interés ya que, entre otros

aciertos, insiste en la importancia de la ganadería dentro del concepto "agrario", que en la administración pública suele ofrecer un característico poder absorbente y adsorbente y que felizmente creemos está bien delimitado entre los aquí presentes. Reproducimos, al no ser capaces de mejorarlas y con alguna abreviatura en aras al tiempo disponible, las conclusiones de la obra, publicadas en el capítulo "El sector agrario catalán a finales del siglo XX y al inicio del siglo XXI".

El análisis del sector agrario catalán actual debe partir de una premisa incuestionable, nos referimos a la importancia y a la magnitud de las transformaciones que se han producido en el mismo en el transcurso de los últimos decenios. El fuerte crecimiento demográfico sufrido por el país en los años cincuenta, sesenta y setenta, derivado del proceso de industrialización que se vivía en aquellos momentos, y que suponía un incremento importantísimo del nivel medio de vida, y que, a su vez, dio lugar a un aumento espectacular de la demanda y a modificaciones cualitativas sustanciales, han sido elementos decisivos para promover la modernización del sector agrario en Cataluña.

El sector agrario catalán en la actualidad tiene una serie de aspectos característicos que se pueden sintetizar en seis como más significativos:

- El primero hace referencia a la evolución del número de explotaciones que continua su disminución, si bien y paralelamente se desarrolla un aumento moderado de su tamaño y economía.
- El segundo se refiere a la reducción sensible de la superficie agrícola cultivada.
- El tercero pone de manifiesto el desarrollo de una intensificación de la actividad productiva, que ha sido posible, entre otros elementos, gracias al uso cada vez más considerable de maquinaria y de insumos de origen industrial.
- El cuarto constata una progresiva "ganaderización" del mundo agrario catalán, que se refleja perfectamente en que el valor de la producción ganadera casi ha duplicado el valor de la producción agrícola en Cataluña durante el periodo de tiempo estudiado. Esta situación ha cambiado la relativa magnitud que definía a la ganadería del país desde finales del siglo XIX hasta los años setenta del siglo XX. El factor básico que

explica el desarrollo ganadero es la introducción de formas organizativas de la producción típicamente industriales en el seno de la ganadería catalana.

- El quinto aspecto, en buena parte es consecuencia de los dos anteriores, y se refiere a la consecución de un gran incremento de la cantidad física obtenida de la actividad agraria y de su valor económico. Esto supone una clara vocación comercial del sector agrario catalán ya que la casi totalidad de lo que produce se dedica a la venta. Por otra parte se ha desarrollado un notable aumento de los rendimientos y de las productividades que, por cierto, nos han acercado a las medias europeas.
- El último se concreta en el significativo incremento de la renta agraria por persona ocupada, gracias a la propia disminución del número de trabajadores y al incremento de la producción, sin olvidar el crecimiento de las ayudas públicas que han recibido los agricultores.

El estudio se refiere también a la fuerte concentración territorial de algunas actividades y al importante esfuerzo realizado para desarrollar un amplio proceso de modernización, destacando que la ganadería industrializada tiene una notable capacidad de competitividad derivada de unos niveles de escala productiva, productividad y rentabilidad más elevadas que los que tienen otras comunidades autónomas y que son semejantes a los valores medios europeos. Por otra parte, en un momento en el que se está replanteando el tema de las subvenciones agrarias que recibe el campo, la agricultura catalana muestra una dependencia ante las mismas bastante inferior a la de otras regiones y países europeos y, en último lugar, no debe olvidarse que en el seno del sector agrario catalán hay una fuerte presencia del cooperativismo y del asociacionismo que permite a los agricultores y ganaderos unir esfuerzos para actuar con mayores garantías en el mercado y que, en algunos casos, ha generado la configuración de grandes cooperativas agroindustriales.

La agricultura catalana es un ámbito de la vida económica del país lleno de matices, derivados de las sensibles diferencias estructurales y orientaciones productivas y territoriales que hoy la caracterizan. Pero, no hay duda de que, a pesar de los problemas que generan estas diferencias como los que provienen de la evolución de los precios, de las desequilibradas relaciones establecidas con las industrias agroalimentarias o de la competencia de otras agriculturas con costes de producción más bajos, las posibilidades que se abren al sector agrario catalán en el seno de la Unión Europea son importantes. Con más razón si se tiene

presente cual ha sido la evolución general seguida por el mundo agrario en Cataluña en los años transcurridos desde la entrada de España en la U.E. en 1986 hasta la actualidad, de la que podemos hacer un balance globalmente positivo.

Este balance positivo queda reflejado en la situación general de España. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Consumo, ha publicado un estudio titulado "Consumo en España. 2001", al que también les remitimos. Según el mismo, el consumo de carne se incrementó en un 1,3 % y su precio en un 8,3 %. Este hecho se achaca al desvío del consumo hacia productos de calidad certificada y con denominación de origen. El estudio señala un futuro esperanzador por el interés del consumidor en mantener una dieta rica en nutrientes y equilibrada e indica la necesidad de potenciar la educación alimentaria en la juventud para dar continuidad a nuestra dieta mediterránea.

Pero esta visión optimista ¿puede mantenerse en septiembre de 2002? Antes de entrar en el tema principal creemos vale la pena plantearnos la siguiente pregunta:

¿QUÉ HA PASADO DURANTE LOS ÚLTIMOS SESENTA AÑOS?

La necesidad de un breve recuerdo es evidente. La conveniencia de que sea, en verdad, un breve recuerdo es también evidente ya que esta en la mente de muchos de los que estamos aquí y, en caso contrario, pertenece a la memoria histórica mas reciente. Muy sucintamente:

- Año 1939. Fin de la llamada Guerra Civil Española

- Año 1944. Fin de la II Guerra Mundial

- Consecuencia de ambas: Hambre y destrucción en toda Europa. Desaparición de una escasa ganadería extensiva y totalmente insuficiente. Nivel de vida reducidísimo, increíble para las jóvenes generaciones actuales.

- La reacción, sobretodo empresarial, a nivel de las naciones vencedoras y vencidas fue:
 - Inicio y desarrollo de una ganadería intensiva.
 - Cubrir las necesidades cuantitativas en alimentación, dejando en segundo lugar los problemas de calidad.

- Uso creciente y esperanzador de aditivos, medicamentos, subproductos, etc. con el fin de aumentar y abaratar las producciones, con escasos condicionantes sanitarios.
 - Necesidad imperiosa de unos precios lo más reducidos posible.
 - En resumen, el desarrollo de la "Conciencia I" de Charles Reich expuesta en "The Greening of America (1970), resumida en la frase "Intentar seguir adelante".
-
- Así se logró la mejora de la economía de Europa, la concreción de la unión europea, un claro incremento del nivel de vida, el estado del bienestar, la difusión del ecologismo, la exigencia política de vivir por encima de las posibilidades reales del trabajo invertido y del beneficio obtenido etc. etc.
 - La piedra fundacional debemos situarla, no obstante y como es bien conocido, en el Tratado de Roma de 1957 y, como consecuencia, en la creación de la PAC, felizmente desarrollada hasta que la producción de los grandes excedentes de los años ochenta obligan a su reforma en 1992.
 - Posteriormente aparecen los mal llamados "escándalos de la ganadería", un cajón de sastre increíble y paranoico que incluye el uso consciente o la presencia inconsciente, en los piensos, de hormonas sexuales (cuya prohibición carece de todo fundamento científico y obedece a motivos puramente comerciales), antitiroideos, beta-agonistas (autorizados este año por la exigente normativa estadounidense de la FDA), dioxinas, benzopirenos, insecticidas, etc., la detección de residuos de medicamentos en la carne, leche y huevos, la aparición de enfermedades animales presuntamente transmisibles al hombre (BSE) o no transmisibles al hombre (peste porcina, glosopeda).
 - Con la Agenda 2000 se implanta el término seguridad alimentaria.
 - Siguen avances muy importantes en los métodos de detección química de los residuos de las más diversas sustancias y con ello el temor de más escándalos, olvidando que para muchas de ellas no se tiene conocimiento de sus reales niveles de peligrosidad, o se detectan

niveles alejados de los que pudieran precisar de medidas especiales y, como problema capital, que un nivel cero de las mismas es innecesario o imposible.

- Como reacción, con escaso fundamento, basada en teorías no siempre contrastadas, en el snobismo de algunos, en políticas ecologistas no cuestionables siempre que ofrezcan una base científica, en los intereses de grandes empresas multinacionales y en el temor político a “no enfrentarse” ni a unos ni a otros, se esta generando un cúmulo de normativas (y sus consiguientes sanciones), de imposible cumplimiento en muchos casos, excesivamente burocratizadas, algunas veces de muy dudosa eficacia y muy limitadoras de los intereses económicos del sector productivo y, aunque pocas veces se indique, del propio consumidor, sin ofrecer a cambio ventajas sanitarias claras.
- Ello se traduce en no pocas ocasiones en la desconfianza del consumidor, en el incremento de los costes de producción y en la innecesaria reducción del consumo de determinados productos de origen animal.
- Las nuevas normativas de bienestar animal y de protección del medio ambiente, necesarias evidentemente, pero aplicadas sin un equilibrio razonable acaban de complicar el problema.
- En estos momentos se están presentando dos tendencias de difícil entendimiento, la de los mal llamados “productivistas”, que creen que la productividad no esta reñida con la seguridad de los productos de origen animal y la de los “reglamentistas” que preconizan, en realidad, la vuelta a la ganadería extensiva, con todas sus consecuencias.
- Mientras, la palabra seguridad alimentaria sigue teniendo dos acepciones oficiales: La de la FAO según la cual es “la situación en que todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos” y la de la UE para la que el objetivo principal es conseguir el nivel más elevado posible de protección de la salud de los consumidores. Demasiada diferencia conceptual para permanecer tranquilos cuando unos 830 millones de personas pasan hambre en el mundo.
- Para finalizar este grupo de reflexiones quizás sería bueno pensar en el término soberanía alimentaria que se traduce como el derecho de todos los pueblos de definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos.

¿PUEDE EXISTIR EL EQUILIBRIO ENTRE “PRODUCTIVISTAS” Y “REGLAMENTISTAS”?

Evidentemente creemos que sí, aunque no sea fácil. Inicialmente se pueden hacer las siguientes reflexiones:

Cuando el simio arborícola y vegetariano, antecesor del hombre, descendió de los árboles y se hizo bípedo, se convirtió en un omnívoro-carnívoro al mismo tiempo que desarrollaba la inteligencia y se hacía consciente de su poder. Pocos científicos están en desacuerdo con la afirmación de que sin el consumo de alimentos de origen animal el hombre no hubiera alcanzado su actual fase de desarrollo.

Europa ha alcanzado una excelente situación de autosuficiencia en productos de origen animal, cubriendo un alto nivel de vida de su población. Es evidente que ha llegado el momento de promocionar la seguridad de los alimentos que consume, que ha llegado el momento en que la calidad (después incidiremos más a fondo sobre este concepto) debe primar sobre la cantidad.

La contaminación medioambiental es un claro y grave peligro para la humanidad. Es imprescindible tomar las medidas necesarias para evitarla obligando a cada sector a reducir la parte de la misma de la que es responsable.

El bienestar animal es una premisa unida a nuestra civilización procurando siempre que no se llegue a extremos fuera de toda lógica.

Es necesario, pues, establecer un correcto equilibrio en las relaciones entre la técnica y la política, entre la realidad demostrada por los científicos y las suposiciones no demostradas de determinadas tendencias.

Los expertos que las distintas Administraciones europeas eligen para ocupar puestos decisivos en la aprobación de las diferentes normativas son, indudablemente, buenos conocedores de los temas a que nos referimos, pero deberían solicitar el asesoramiento de técnicos con experiencia práctica y real de cada situación, consensuando así las decisiones con el sector productivo correspondiente, lo que se traduciría en una mejor defensa las posiciones de países con distintas estructuras ganaderas.

Las normas que se promulguen debieran ser necesarias, factibles y controlables, facilitando medios para cumplirlas y alternativas válidas a los problemas que originan. El sector, a modo de ejemplo, se pregunta: ¿de qué sirve el etiquetado completo de un pienso?, ¿por qué debe aportar más información que la de un alimento destinado a consumo humano?, ¿que información de interés da al consumidor?, ¿que ha conseguido la prohibición a ultranza del uso de todas las harinas de origen animal en la fabricación de piensos (a causa de la BSE) y principalmente de las de origen porcino y avícola, aparte de contaminar intensamente el medio ambiente con su incineración cuando no con su destino a vertederos al no disponerse de medios para su destrucción?, ¿de qué sirve la alarma producida con el tema de las dioxinas ante la imposibilidad física y económica de realizar la enorme cantidad de análisis que exige el cumplimiento de su control?, ¿es posible establecer las medidas de trazabilidad en una fábrica de piensos con empleo mayoritario de cereales y soja que se reciben a granel?, ¿es que la calidad de la carne depende sólo de la alimentación?, ¿por qué el control de la alimentación animal se centra en las de un lote de pienso de 1 o 2 toneladas en lugar de basarlo en el control de las materias primas en origen?

Otro punto a someter a diálogo es la demonización de los aditivos en general, sin recordar que los actualmente autorizados han superado fuertes exigencias de seguridad, se han invertido grandes sumas en su desarrollo y han conseguido grandes beneficios productivos por lo que el único argumento utilizable contra ellos parece ser el de que "están mal vistos" por los consumidores.

Curiosamente cabe recordar que el 90 % de los problemas sanitarios que realmente afectan al consumidor tienen un origen bacteriano y en cambio se mira con recelo a gran parte de los aditivos alimentarios cuya función es precisamente la preservar la calidad microbiológica.

En el terreno práctico no parece posible una única normativa para todos los países que componen la actual Unión Europea ya que las diferencias de clima, de tamaño de las granjas, de necesidades de consumo, de los hábitos y tradiciones son distintos. No deja de ser curioso que los problemas legales en los que se debate la producción ganadera procedan, si no responden a problemáticas políticas o económicas, de países cuyo censo ganadero es minoritario.

También sería interesante una profunda reflexión sobre el concepto de delito contra la salud pública y sobre el injusto resultado de la aplicación estricta de las normativas sobre seguridad alimentaria en el sentido de que una mínima desviación sobre los límites exigidos puede dar lugar a graves sanciones, totalmente desproporcionadas en relación con la peligrosidad de las consecuencias sanitarias a que puede dar lugar. Las administraciones autonómicas consideran la casi totalidad de propuestas de sanciones como posible delito contra la salud pública, en lugar de infracción administrativa. Con ello inundan los Juzgados, incluyendo el Supremo, con temas que tienen más fácil solución por vías menos complicadas.

Y por último, un grave problema propio de la nación española. No se ha conseguido unificar la interpretación de las complicadas normativas a que nos referimos por parte de los distintos departamentos de las diferentes comunidades autonómicas. El derecho a la libre circulación de mercancías no ya dentro de la UE (lleno de inconvenientes normativos originados en los distintos países) sino dentro de la propia España está en peligro ya que múltiples interpretaciones contradictorias de las distintas Autonomías ocasionan frecuentes perjuicios, problemas y sanciones a las empresas.

Sin duda alguna se está desarrollando una excesiva intervención de la Administración sobre el sector y no siempre se puede asegurar que la administración sea eficaz sino que con alguna frecuencia es complicada y lenta.

La reducción de la producción animal en la Unión Europea conducirá a efectos claramente perjudiciales: rotura del sistema de autoabastecimiento, disminución del PIB, disminución de los puestos de trabajo y, a nuestro juicio el más grave peligro, necesidad de tener que recurrir a la producción de terceros países con el inconveniente de no poder controlar con eficacia la seguridad de los alimentos importados, de no poder controlar la reducción a nivel mundial de la contaminación ambiental y de no poder controlar el buscado bienestar de los animales productivos.

En verdad ¿se ha pensado seriamente en las supuestas ventajas de la ganadería extensiva como fuente principal de alimentos de origen animal?, ¿se ha pensado seriamente en las ventajas de la criminalización de la ganadería intensiva?, ¿alguien ha informado al consumidor que su reducción, o desaparición, dará lugar a un fuerte incremento de los precios al consumo?, ¿que pasará cuando la ganadería ecológica se desarrolle, es decir, se "industrialice" para cubrir las necesidades de la población?, ¿es tan importante y grave la

presentación de peste porcina clásica o de la glosopeda, no transmisibles al hombre, dentro de la problemática de la seguridad alimentaria?, ¿porque se resalta la necesidad de la seguridad de la carne y se habla tan poco de la seguridad del pescado o de los alimentos de origen vegetal?, ¿por qué no se informa ampliamente y en forma positiva de las rigurosas normas de seguridad que se ponen en práctica en el sector de la producción animal?, ¿porque se resalta el peligro de la contaminación nitrogenada de los purines y se descuida la mucho mayor contaminación ambiental de los abonos inorgánicos?

¿Dónde está el equilibrio? ¿Dónde está la verdad?

Y, sin más comentarios, entramos en el tema concreto de

REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN CATALUÑA

Nuestra primera reflexión en este sentido es, lamentablemente, sumamente pesimista. Vemos un incierto porvenir a la ganadería de Cataluña y sugerimos un esfuerzo común de entendimiento, diálogo y espíritu lógico para salvar la situación, poniendo en práctica por parte del ganadero las medidas necesarias, aunque sean costosas y dolorosas y por parte de la administración aportando una correcta interpretación, naturalmente dentro de la legalidad, de todas las situaciones, sin exageraciones, con espíritu constructivo, con información rápida y concreta a las múltiples dudas que la actual legislación genera y con la lógica exigencia de todos los deberes y la defensa de todos los derechos.

El contenido del apartado anterior, expuesto como la necesidad de un equilibrio entre la realidad y la legalidad, es de clara aplicación a estas alturas de nuestra exposición ya que su conjunto, cuya composición podría pormenorizarse mucho más, es un poderoso freno al desarrollo de la ganadería intensiva catalana. Es evidente que se ha demonizado la realidad existente y se ha producido un exceso legislativo, innecesario, que se ha perdido de vista que el riesgo cero no existe en nuestra civilización y que todo ello supondrá un claro freno a una actividad de la que no se puede prescindir.

Vemos mal la situación del consumidor que vive en la ansiedad provocada por el miedo a la intoxicación cuando en realidad nunca había disfrutado de una seguridad alimentaria como la

actual y que en un futuro verá incrementados los costes de adquisición de los productos de origen animal muy posiblemente sin mayor seguridad alimentaria que la actual.

No obstante, hoy el futuro de la ganadería catalana está pendiente, además de lo ya indicado y de modo más concreto, en la necesidad de:

- Solucionar los problemas medioambientales como consecuencia de la producción de purines y estiércoles
- Proporcionar al consumidor una plena seguridad alimentaria.
- Estudiar los problemas relacionados con el bienestar animal ya que exigirán fuertes inversiones y grandes complicaciones
- Mejorar la imagen del sector frente al consumidor y clarificar el concepto de calidad.

Más concretamente, el futuro de la ganadería catalana reside en:

- Problemas medioambientales
- Seguridad alimentaria
- Bienestar animal

REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DEL GANADO PORCINO

La ganadería porcina catalana es de suma importancia y su censo presenta un valioso equilibrio y sinergismo económico complementario con fábricas de piensos, laboratorios de medicamentos veterinarios, mataderos, industria cárnica transformadora, con sus correspondientes intercambios comerciales pero se halla inmersa en un evidente y grave peligro, el de la contaminación ambiental por los purines. (nitrógeno, fósforo, metales pesados, etc.).

No obstante hay que resaltar, antes de entrar en el tema, que Cataluña tiene una enorme vocación productora y comercial. Es un país gran consumidor, con un turismo creciente y tiene en Baleares un potencial de venta de considerable importancia. La solución que el sector desarrolló inicialmente es la más rentable: importar materias primas para piensos, fabricar piensos, producir ganado porcino, establecer mataderos y salas de despiece a distancias correctas y crear una poderosa industria cárnica. La consecuencia de todo ello fue la reducción de los costes de producción. El sector debe luchar para que no falle este entramado.

La contaminación de tierras y acuíferos en Cataluña es importante y peligrosa por lo que, de no poner en práctica una solución válida, los riesgos y las sanciones legales correspondientes pueden ser graves y cuantiosos.

Desgraciadamente las zonas vulnerables, claramente definidas, van en aumento y urge atajar el problema teniendo en cuenta que cada día será más difícil disponer de dinero público para la solución del problema. La frase "quien contamina paga" esta ganando adeptos en la sociedad.

La idea tradicional de que las granjas porcinas eran generadoras de un subproducto útil para el abonado de los cultivos va siendo sustituida, en la sociedad actual, por la consideración de que las granjas porcinas son, potencialmente, industrias contaminantes, cuando en realidad la explotación ganadera que contamina es porque no está bien diseñada.

Como consecuencia, las granjas que en un futuro puedan diseñarse deberán incluir en su proyecto la solución al destino de sus purines y las granjas existentes deberán pasar por un proceso de adecuación.

Es evidente la necesidad de cumplir con rigor el contenido del decreto de ordenación de las explotaciones porcinas y el decreto de gestión de las deyecciones ganaderas, especialmente en lo que se refiere a la superficie destinada a la utilización de purines como fertilizantes, no obstante hace falta un estudio profundo del problema que debe abarcar los siguientes extremos:

- Reducción del contenido en nitrógeno, fósforo, cobre y zinc de los piensos compuestos con destino a la alimentación porcina. Estudios recientes han demostrado que puede conseguirse una interesante reducción del poder contaminante de los purines a través de esta posibilidad.
- Realización de tratamientos descontaminantes en las balsas de purines de las granjas, con instalación de agitadores y aplicación de tratamientos biológicos aeróbicos.
- Obviamente, prohibición de instalación de nuevas explotaciones a menos que cumplan con seguridad las medidas legales.

- Realización de un mapa de suelos de Cataluña con el fin de conocer los niveles existentes en nitrógeno y fósforo.
- Realización de un estudio sobre la importancia de la contaminación de tierras a través de abonos inorgánicos. El enorme consumo de los mismos y el apoyo decidido de sus empresas productoras y comercializadoras obligan a tomar cartas en el asunto para aclarar definitivamente el porcentaje de contaminación achacable a cada uno. Como razonamiento que apoya esta necesidad está la determinación del origen de la contaminación por nitratos de comarcas como el Maresme y el Tarragonés, que no se caracterizan precisamente por su censo porcino.
- En las zonas vulnerables, recomendar el cultivo de especies vegetales desnitrificadoras de los suelos.

Una vez establecido el alcance de estas medidas es evidente que será necesario plantearse una posible reducción del censo porcino catalán en la proporción que sea necesario, iniciándolo con el abandono voluntario de granjas obsoletas.

REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA

La producción avícola fue la primera ganadería que se desarrolló de manera intensiva en Cataluña, alcanzando niveles increíblemente elevados de desarrollo y productividad.

Al igual que se ha indicado en cuanto al ganado porcino se refiere, el sector avícola debe luchar para mantener el rico entramado de fábricas de piensos, laboratorios de medicamentos veterinarios, mataderos, etc. con sus correspondientes intercambios comerciales, con su enorme vocación productiva y comercial y el gran consumo autóctono.

En la avicultura el problema de las deyecciones es menos importantes que en el ganado porcino ya que por su estado sólido y su alto aporte de materia orgánica presentan un empleo más fácil. En cambio, su causa limitante serán las nuevas normativas de bienestar animal que reducirán de una manera considerable sus posibilidades de producción y aumentarán intensamente los costes.

El verdadero problema de la avicultura de carne, en su sector productivo, se sitúa en la práctica ausencia de márgenes comerciales de beneficio. La producción independiente no tiene

posibilidades de persistir. La supervivencia del sector sólo se entiende a través de la comercialización del producto elaborado. En la cadena de producción el margen comercial de beneficio se inicia a partir del matadero, es decir, en la distribución del producto originado en el mismo hasta el consumidor. Para mantener esta situación sólo tienen futuro las grandes empresas que disponen de la integración propia de la producción. Con ello desaparece la figura del avicultor, que se convierte en un subcontratado o asalariado.

Si nos referimos al sector de la puesta, la situación en Cataluña es también difícil: los problemas medioambientales empiezan a tener importancia, los costes de mano de obra, impuestos, etc. son elevados y el futuro legislativo relativo al bienestar animal dará lugar a una situación insostenible. Las pequeñas explotaciones se ven abocadas al cierre por falta de beneficios mientras las grandes empresas que como consecuencia están surgiendo muestran un claro interés en desplazar su actividad a otras autonomías (o países) con menos problemas estructurales.

El hecho de que la producción de broiler esté prácticamente integrada concreta a determinadas y específicas empresas todo el peso de la problemática pero no debe olvidarse la multitud de avicultores que dependen de las mismas para sus ingresos. En la producción de ponedoras creará un fuerte impacto social negativo tanto en las grandes empresas como en los pequeños industriales independientes.

REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN EN GENERAL

La seguridad alimentaria de los alimentos de origen animal que se producen en Cataluña es imprescindible tanto en su aspecto de residuos y de contaminación bacteriológica como de problemas derivados de los métodos de transporte y sacrificio. Aparte de los comentarios realizados anteriormente al respecto, el tema es, naturalmente, de obligado cumplimiento.

No obstante, debe hacerse llegar al consumidor la idea de que este concepto es distinto del de calidad. Dentro del concepto de calidad es preciso distinguir:

- Calidad normativa: calidad Q, calidad de origen, etc. para la que deben cumplirse determinados y concretos aspectos de producción.

- Calidad objetiva, que es necesario exigir, aparte de la seguridad, y que se refiere, por ejemplo, a la influencia de la castración de los machos en las características organolépticas de la carne o en las características del transporte y del sacrificio en la presentación de canales PSE en el ganado porcino.
- Calidad subjetiva, que en no pocas ocasiones puede confundirse con la seguridad, la calidad normativa o la calidad objetiva pero frente a la que el consumidor no puede ni debe quejarse, sino buscar y escoger, es decir, puede adquirir carne roja o pálida, carne tierna o "hecha", carne grasa o magra, pollo blanco o amarillo, huevos amarillos o rojos, etc. Desgraciadamente muchas quejas se refieren a la calidad subjetiva cuando en realidad se está adquiriendo y consumiendo productos "seguros".

La seguridad alimentaria muchas veces se relaciona con las enfermedades del ganado. Sería iluso pretender disponer de animales que "nunca" hayan estado enfermos o no hayan recibido un tratamiento preventivo (vacunación) o curativo, siendo en cambio exigible el consumo de productos sanos. Debe hacerse llegar al consumidor esta realidad así como el riguroso cumplimiento actual de los controles sanitarios en los mataderos y el riguroso cumplimiento de las normas de seguridad correspondientes al uso de medicamentos, con sus pertinentes periodos de retirada.

Las medidas de bienestar animal deben ser de obligado cumplimiento dentro de los plazos prescritos. Como consecuencia los censos ganaderos pueden sufrir una importante reducción y el coste de los productos de origen animal un importante incremento. Por todo ello debe concienciarse al consumidor de que si se acepta la promulgación de las normativas a que nos referimos sobre seguridad alimentaria y bienestar animal debe aceptarse que ello conducirá a un incremento claro de los costes de producción. Al mismo tiempo también debe aceptarse que la sostenibilidad de las zonas rurales y el mantenimiento de unas óptimas condiciones del medio ambiente será difícil si el medio rural es abandonado por sus habitantes al no disponer de unos mínimos ingresos para una vida digna, a la que tienen pleno derecho.

Es necesario señalar el acierto de la Generalitat de Catalunya por su política sobre calidad alimentaria a través de las Denominaciones de origen protegidas, marcas de calidad (marca Q), indicaciones geográficas protegidas, etc. que tanto pueden tranquilizar al consumidor. No obstante será necesario actualizar periódicamente sus características de producción con el fin

de no incurrir en condicionamientos innecesarios que incidirían aun más en los costes de producción haciendo especial hincapié en las características de seguridad que las avalan.

Y no podemos terminar esta exposición sin dos comentarios que nos preocupan intensamente:

1. ¿CUÁL ES LA FUTURA POLÍTICA GANADERA DE LA UE?

Inicialmente es una incógnita, pero es posible que la UE aplique una política claramente restrictiva ante la ganadería intensiva con la finalidad de trasladar esta producción a países subdesarrollados para que su economía crezca y se base en sus recursos naturales, agricultura, ganadería y pesca, con el fin de que salgan del subdesarrollo y puedan hacer frente a sus deudas internacionales, con lo que al mismo tiempo se solucionaría el creciente problema de la inmigración que tanto preocupa a Europa.

Si es así, lo justo, lógico y democrático sería comunicarlo al sector productivo, para que borre toda esperanza, para que no invierta ni un euro más en el mismo, para que desinvierta cuanto pueda y, naturalmente, para que pudiera recibir ayudas de la PAC para su desmantelamiento.

2. ¿CUÁL ES LA FUTURA POLÍTICA GANADERA DE LA UE PARA LOS PAÍSES DEL ESTE QUE VAN A FORMAR PARTE DE LA MISMA?

Su potencial ganadero, hace pocos años, se consideraba un peligro potencial para Europa pero actualmente su situación no es nada boyante y sería necesario conocer si van a desarrollar ganaderías intensivas o extensivas, si se les aplicarán las mismas normativas que al resto de la UE o tendrán periodos de adaptación y si hay alguna posibilidad de que determinados países de la actual UE puedan tener tratos preferentes con ellos en detrimento de otros situados geográficamente a mayor distancia y con menor grado de influencia en ellos.

Por favor, una vez más necesitamos luz y taquígrafos.

Barcelona, agosto de 2002